



Asamblea General Consejo de Seguridad

Distr. general
25 de marzo de 2010
Español
Original: inglés

Comisión de Consolidación de la Paz

Cuarto período de sesiones

Configuración encargada de Burundi

24 de marzo de 2010

Conclusiones del cuarto examen bianual sobre la aplicación del Marco Estratégico para la Consolidación de la Paz en Burundi

La Comisión de Consolidación de la Paz

1. *Acoge con beneplácito* el cuarto informe bianual sobre la aplicación del Marco Estratégico para la Consolidación de la Paz en Burundi¹ y manifiesta su reconocimiento por las contribuciones hechas por el Gobierno de Burundi, los representantes de la sociedad civil, las organizaciones de mujeres, el sector privado, los partidos políticos, los grupos religiosos, los consejos de notables y los asociados internacionales, con el apoyo de la Oficina Integrada de las Naciones Unidas en Burundi, a los efectos de la preparación del informe;

2. *Acoge con beneplácito* los progresos realizados en la preparación de las elecciones, especialmente el establecimiento del marco jurídico y operacional de la Comisión Nacional Electoral Independiente, que incluye la creación de comisiones electorales provinciales y locales, así como la movilización del Gobierno y sus asociados nacionales e internacionales, y reitera la importancia de que se celebren elecciones libres, limpias y transparentes para fomentar la consolidación de la paz en el país;

3. *Acoge con beneplácito* las iniciativas del Gobierno para mejorar la gobernanza y luchar contra la corrupción, en especial, el establecimiento de la institución del defensor del pueblo y la asignación de recursos para su funcionamiento en 2010;

4. *Acoge con beneplácito* también la conclusión del proceso de desmovilización de los excombatientes del Frente Nacional de Liberación (FNL) y los disidentes, así como la reinserción de los adultos y los niños vinculados a dichos grupos;

¹ PBC/4/BDI/1.



5. *Acoge con beneplácito además* los avances logrados en el desarme de la población civil, en especial la aprobación de la ley sobre armas pequeñas y armas ligeras;

6. *Acoge con beneplácito* la conclusión en el país de las consultas nacionales sobre el establecimiento de los mecanismos de la justicia de transición, y alienta las consultas que se celebrarán próximamente con la comunidad en el extranjero, previstas para el primer semestre de 2010;

7. *Reconoce* las dificultades señaladas en el cuarto informe bianual y destaca la necesidad de que todas las partes interesadas sigan participando activamente con el propósito de apoyar las iniciativas nacionales de Burundi encaminadas a superarlas;

8. *Acoge con beneplácito* el apoyo financiero y político continuado que prestan los asociados multilaterales y bilaterales, a los que alienta a mantener sus compromisos; y reconoce el apoyo constante que prestan las Naciones Unidas a la consolidación de la paz y, las actividades de recuperación a través de la Oficina Integrada de las Naciones Unidas en Burundi;

9. *Acoge con beneplácito también* la racionalización de los mecanismos de supervisión y evaluación con miras a armonizar el Marco Estratégico para la Consolidación de la Paz en Burundi y el documento de estrategia de lucha contra la pobreza;

10. *Reafirma* su firme interés en la aplicación de los objetivos estipulados en el Marco Estratégico para la Consolidación de la Paz en Burundi, en especial apoyando las elecciones que se celebrarán próximamente en 2010, así como en la ejecución del trabajo a largo plazo para consolidar la democracia una vez acabado el ciclo electoral de 2010, en la estrategia de reintegración a largo plazo de los grupos afectados por la guerra, y en hacer posible el desarrollo económico como medio para crear una paz sostenible,

A. Recomendaciones al Gobierno de Burundi

11. *Recomienda* que el Gobierno de Burundi:

Elecciones

a) Garantice un entorno propicio para la celebración de elecciones libres, limpias y pacíficas en 2010 y para que sus resultados sean respetados por todos, en consonancia con la legislación vigente, en particular, adoptando las medidas siguientes:

i) Respetando los derechos civiles y políticos, en especial la libertad de opinión y el derecho de los partidos políticos a celebrar reuniones y otras actividades con arreglo a la legislación;

ii) Garantizando a los medios de comunicación públicos la igualdad de acceso;

iii) Garantizando la imparcialidad de la administración pública en el proceso electoral;

- iv) Continuando la promoción de las condiciones propicias al fortalecimiento del diálogo entre todos los interesados en el proceso electoral;
- v) Adoptando todas las medidas necesarias para garantizar la seguridad del proceso electoral y promoviendo una política de tolerancia cero en relación con el recurso a la violencia y la intimidación;
- b) Aliente a los partidos políticos, los medios de comunicación y los grupos de jóvenes a respetar los códigos de buena conducta que han suscrito;
- c) Proporcione a la Comisión Nacional Electoral Independiente los recursos necesarios para desempeñar su mandato y mantener su independencia;
- d) Finalice la lista electoral con la antelación suficiente (marzo de 2010) para cumplir los plazos establecidos en el calendario electoral publicado el 15 de diciembre de 2009;
- e) Permita el despliegue de los observadores electorales nacionales e internacionales desde el inicio de la primera campaña electoral hasta el anuncio de los resultados de la última votación.

Buena gobernanza y lucha contra la corrupción

- f) Ultime rápidamente la estrategia nacional para la gobernanza y la lucha contra la corrupción, con miras a la obtención de recursos para su aplicación;
- g) Asegure que los indicadores de buena gobernanza se incorporen en el siguiente documento de estrategia de lucha contra la pobreza;
- h) Implante un plan de acción realista para reforzar los mecanismos y las instituciones de lucha contra la corrupción y ofrezca un sistema judicial dotado de los medios necesarios para el enjuiciamiento por delitos vinculados a la corrupción;
- i) Adopte nuevas medidas y mantenga su compromiso de intensificar sus esfuerzos para luchar contra la corrupción, agilizando para ello la tramitación de las causas de las que se están ocupando los tribunales, incluida la conclusión de las causas pendientes mencionadas en el tercer informe², realizando para ello investigaciones transparentes de las causas abiertas y apoyando y fortaleciendo a las organizaciones gubernamentales y no gubernamentales en la lucha contra la corrupción, tomando como base los éxitos recientes y la experiencia adquirida;
- j) Dote a la Oficina Estatal de Auditoría de la plantilla solicitada desde hace varios años y tome en cuenta sus recomendaciones;
- k) Amplíe las inspecciones de carácter general llevadas a cabo por los ministerios o por grupos de ministerios;

Acuerdo de Cesación del Fuego entre el Gobierno y el Frente Nacional de Liberación

- l) Vele por que se ocupen los cargos restantes prometidos al FNL;
- m) Agilice el proceso de incorporación de los niños excombatientes al sistema educativo y al mercado laboral;

² PBC/3/BDI/5.

Sector de la seguridad

- n) Inicie la ejecución del plan nacional de acción para la reforma del sistema de defensa y seguridad en Burundi;
- o) Continúe profesionalizando las fuerzas de defensa y de seguridad en todo el país para ofrecer mayor seguridad y fomentando la transparencia y la rendición de cuentas de los servicios de seguridad ante el Parlamento, la población y la sociedad civil;
- p) Intensifique los esfuerzos encaminados a desarmar a la población civil y controlar las armas en poder de las fuerzas de seguridad y de defensa a fin de reforzar la seguridad en torno a las elecciones y fomentar la confianza de la población en dichas fuerzas, en especial, finalizando una segunda campaña de desarme voluntario de los civiles antes de las elecciones;
- q) Garantice la neutralidad, la imparcialidad y la profesionalidad de las fuerzas de seguridad y de defensa durante el proceso electoral;

Justicia, promoción de los derechos humanos y medidas para combatir la impunidad

- r) Aplique las recomendaciones formuladas en el tercer informe provisional de 29 de julio de 2009, en especial, las siguientes:
 - i) Respetar y proteger los derechos humanos;
 - ii) Implantar y respetar el estado de derecho;
 - iii) Acabar con la impunidad;
 - iv) Aumentar la transparencia del sistema de justicia y combatir el problema de la lentitud de los procedimientos judiciales;
- s) Ultime la propuesta de ley por la que se crea una comisión nacional independiente de derechos humanos, en consonancia con los Principios de París, con miras a que inicie su labor lo antes posible;
- t) Proceda urgentemente a enmendar el Código Penal y a promulgar el nuevo Código de Procedimiento Penal;
- u) Agilice la ejecución de los planes de acción orientados a la formación de jueces y funcionarios judiciales, el sistema de justicia de menores y la saturación del sistema penitenciario;
- v) Con respecto a la superpoblación del sistema penitenciario y los casos pendientes en el sistema judicial, adopte otras medidas, especialmente de carácter legislativo, para mejorar el funcionamiento y la eficiencia del sistema de justicia y facilitar el acceso a la justicia, en particular en las provincias;
- w) Concluya cuanto antes el ciclo de consultas nacionales sobre el establecimiento de mecanismos de justicia de transición, en especial, con la comunidad burundesa en el extranjero, para proceder a redactar el informe final con el máximo respeto a los principios de imparcialidad y transparencia;
- x) Reanude el debate sobre las cuestiones sobre las que existen diferencias, a saber, la independencia del ministerio fiscal y la relación entre la Comisión de la Verdad y la Reconciliación y el Tribunal Especial;

Dimensión de género

- y) Siga tomando medidas para asegurar una participación activa de las mujeres durante las elecciones, como electoras y como candidatas;
- z) Mejore la recopilación de datos estadísticos relativos a la mujer en el sistema de justicia, con el fin de definir y perfeccionar políticas que respondan a sus necesidades;
- aa) Siga tratando de lograr como mínimo un 30% de representación femenina en todas las instituciones públicas, incluidos el Gobierno y el Parlamento, según lo acordado en la Constitución;

Cuestiones relacionadas con la tierra y reintegración socioeconómica

- bb) Intensifique la labor encaminada a lograr el funcionamiento efectivo de los mecanismos de arbitraje en las controversias relativas a la tierra;
- cc) Apoye a la Comisión Nacional de la Tierra y otros Bienes en el cumplimiento de su nuevo mandato;
- dd) Acelere el examen y la aprobación de legislación en materia de herencia por la que se regule el acceso de la mujer a la propiedad de la tierra;
- ee) Ultime el plan de acción para la estrategia nacional de reintegración socioeconómica y, en estrecha colaboración con la Comisión de Consolidación de la Paz, movilice los recursos necesarios para ejecutarlo;

Integración regional

- ff) Ultime una estrategia nacional para la integración regional basada en las ventajas y desventajas, así como las oportunidades y amenazas que plantea la adhesión de Burundi a la Comunidad del África Oriental, y se prepare para hacer frente a las complejidades del proceso de integración;
- gg) Redoble los esfuerzos para mejorar la enseñanza del inglés y mejore el rendimiento en la administración de empresas para responder de manera adecuada a las exigencias de la integración regional;

Mobilización y coordinación de la asistencia internacional

- hh) Fortalezca el marco de diálogo y colaboración entre el Gobierno y sus socios internacionales, de modo que ambas partes estén mejor informadas sobre las corrientes de asistencia y las necesidades presupuestarias previstas y efectivas, y se mejore por tanto la coordinación de la asistencia internacional;
- ii) Garantice que la próxima estrategia de reducción de la pobreza incluya las prioridades esenciales en materia de consolidación de la paz, con vistas a la fusión de los dos marcos estratégicos en 2010;
- jj) Vele por que la planificación del Gobierno, incluida la relativa al presupuesto, sea transparente, así como por que la asistencia presupuestaria sea fiable y se respeten las previsiones, de modo que el Gobierno pueda alcanzar sus objetivos;

B. Recomendaciones a la Comisión de Consolidación de la Paz y los socios internacionales

12. *Recomienda también* que la Comisión de Consolidación de la Paz y los socios internacionales:

Elecciones

a) Se esfuercen más para movilizar los recursos técnicos y financieros restantes necesarios para las elecciones de 2010 y aseguren que se distribuyan lo antes posible en las condiciones acordadas;

b) Garanticen la comunicación y, cuando sea posible, la coordinación entre los observadores electorales nacionales e internacionales;

Buena gobernanza y lucha contra la corrupción

c) Apoyen la labor del Gobierno de Burundi para fortalecer la buena gobernanza y luchar contra la corrupción;

Reforma del sector de la seguridad

d) Sigam prestando el apoyo necesario al sector de la seguridad, con especial atención a las dificultades concretas relacionadas con el proceso electoral y la profesionalización en curso de la policía;

Cuestiones relacionadas con la tierra

e) Apoyen las iniciativas para garantizar el funcionamiento efectivo de los mecanismos de arbitraje en las controversias relativas a la tierra;

f) Presten apoyo a la Comisión Nacional de la Tierra y otros Bienes en el cumplimiento de su nuevo mandato;

Reintegración socioeconómica

g) Movilicen y coordinen la asistencia financiera y técnica para la aplicación de la estrategia nacional de reintegración socioeconómica;

Dimensión de género

h) Apoyen las iniciativas en curso para asegurar una participación activa de las mujeres durante las elecciones, como electoras y como candidatas;

i) Apoyen las actividades encaminadas a reforzar el papel de la mujer en la sociedad de Burundi, en especial, mediante el fomento de sus dotes directivas y su iniciativa empresarial;

Integración regional

j) Refuercen la capacidad nacional para participar plenamente en los procesos de integración regional, que abarcan organizaciones como la Comunidad del África Oriental y la Comunidad Económica de los Países de los Grandes Lagos;

Mobilización y coordinación de la asistencia internacional

k) Propicien las actividades orientadas a armonizar plenamente el Marco Estratégico para la Consolidación de la Paz y el documento de estrategia de lucha contra la pobreza, asegurando al mismo tiempo la incorporación de los interesados nacionales;

l) Fortalezcan el diálogo y la colaboración con el Gobierno y aseguren que se facilita oportunamente información sobre las corrientes de asistencia previstas y efectivas, mejorando de este modo la coordinación de la asistencia internacional;

m) Garanticen que la asistencia presupuestaria sea fiable y que se respeten las previsiones, de modo que el Gobierno pueda alcanzar sus objetivos, en especial, con miras a que el proceso electoral concluya de forma satisfactoria;

n) Ayuden al Gobierno de Burundi a desarrollar nuevas relaciones de asociación y a ampliar la base de donantes movilizando nuevos donantes para que presten asistencia al país durante 2010 y mantengan su apoyo posteriormente;

Colaboración a largo plazo de la Comisión de Consolidación de la Paz con Burundi

o) Contribuyan a crear un entorno que propicie la actividad económica y atraiga la inversión nacional y extranjera;

p) Incrementen las iniciativas encaminadas a estrechar la colaboración estratégica con la Unión Europea, el Banco Africano de Desarrollo y las instituciones financieras internacionales, así como con las entidades de integración regional;

q) Promuevan prácticas innovadoras orientadas al desarrollo económico, como la cooperación Sur-Sur y el apoyo a las dinámicas de integración regional.
